



"2019 – Año de la Exportación"

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 10/2019

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EXP-HCD:0003348/2018

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 39/18

**OBJETO:** Adquisición de sistema de comunicaciones integradas.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **13** días del mes de febrero de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 2 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 3/9 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 15 la afectación preventiva efectuada por el Departamento Presupuesto, por la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$16.094.775) para el ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 127/192 la R.P. N° 1524/18 de fecha 9 de noviembre de 2018 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 197 y 198 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (15/11/2018 y 16/11/2018); y a fojas 193 la constancia de difusión en el sitio

web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 194 la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 195 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 224 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a: COMESALE S.R.L. obrante a fojas 226/360; DISTECNA.COM S.A. obrante a fojas 361/564 y SILK TECH S.R.L. obrante a fojas 576/894.

La firma UNIFY COMMUNICATIONS S.A. no cotiza y en su lugar presenta nota de descargo obrante a fojas 565/575 (obra respuesta del área requirente en su informe de fojas 1012/1013 vta.).

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obra a fojas 895/907 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) COMESALE S.R.L. (CUIT 30-71060602-8): Presenta PÓLIZA N° 206316 de BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. por \$ 1.000.000.-
- 2) DISTECNA.COM S.A. (CUIT 30-71463682-7): Presenta PÓLIZA N° 9/34.217 de COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. por \$1.451.300.-
- 3) SILK TECH S.R.L. (CUIT 30-71444024-8): Presenta PÓLIZA N° 477265 de AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SUGUROS S.A. por \$ 1.100.000.-

**h) Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico de fojas 1012/1013 vta. efectuado por la Dirección de Informática dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, sobre los antecedentes de los oferentes, documentación técnica presentada por estos y la conveniencia económicas de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
COMESALE S.R.L.	La oferta presentada por la firma no satisface técnicamente lo solicitado para el renglón único. Según informe técnico citado en el punto h) no cumple los puntos 1.1, 1.3, 1.4 y 1.5; no cotiza el punto 1.6 y no

	especifica los puntos 1.7, 2, 3 y 4 del pliego de especificaciones técnicas.
<b>DISTECNA.COM S.A.</b>	El pliego del llamado prevé en su anexo VII, sólo la evaluación de aquellos antecedentes declarados y presentados en la forma establecida, no admitiéndose la presentación de antecedentes distintos a los declarados en forma posterior a la fecha de apertura. La firma no presentó antecedentes, resultando imposible la comprobación de su idoneidad técnica, incumpliendo el punto en cuestión.
<b>SILK TECH SRL</b>	Condiciona la forma de pago de su oferta, apartándose de las condiciones previstas por el pliego del llamado. Corresponde la desestimación de su oferta en virtud de lo establecido en el artículo 47, inciso f) del Reglamento aprobado por la R.P. 1073/18.

**j) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de: **COMESALE S.R.L.**, CUIT N° 30-71060602-8; **DISTECNA.COM S.A.**, CUIT N° 30-71463682-7 y **SILK TECH S.R.L.**, CUIT N° 30-71444024-8, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente Dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADO** el procedimiento de Licitación Pública N° 39/18 al no contar con ofertas admisibles y convenientes.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días** contados desde el día hábil administrativo posterior a su comunicación.*



**RICARDO MOKRZYCKI**  
 Director de Informática  
 Dirección Gral. de Informática y Sistemas  
 H. Cámara de Diputados de la Nación



**Dr. Luis Gonzalo Canosa**  
 Comisión Evaluadora  
 HCDN  
 DSAD N° 356/18



**MARTÍN LOIGO**  
 SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
 DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN